

NOMBRE DEL TRABAJADOR	SACINTA TORUSILLA
AREA /DEPARTAMENTO	
PUESTO DE TRABAJO	CIMPPIADORA

Tal y como indica la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y, en cumplimiento de su artículo 17, hacemos entrega al trabajador arriba mencionado, de los siguientes equipos de protección individual:

EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	CANTIDAD	REVISIÓN EQUIPO (*)
UNIFORME DE PROTECCION	1	
GUANTES PROTECCION QUIMICA, BIOLOGICA EN374	1	
MASCARILLA HIGIENICA	1	
GAFAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCION CONTRA SALPICADURAS DE LIQUIDOS Y PARTICULAS GRUESAS EN166	1	
MASCARILLA DE PARTICULAS Y GASES 149	1	

(*) Fecha de sustitución del equipo o de partes de éste (filtros...) o fecha de verificación del mismo según instrucciones del fabricante.

Se acompañan las instrucciones e informaciones precisas y necesarias para su correcto uso y mantenimiento, con el compromiso de utilizarlos correctamente, tal y como se indica en el art.29 de la Ley 31/1995.

El trabajador acepta el compromiso que se le solicita de:

- a) Utilizar los mencionados equipos durante su jornada laboral.
- b) Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, teniendo cuidado en su conservación y mantenimiento.
- c) Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

En... P.DLM/SA... a 24... de junio de 2021

Firma del trabajador

SACINTA TORUSILLA
J